



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION EXTRAORDINARIA N° 05 / 2019

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

27 de noviembre de 2019

**PRESIDE: SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
ALCALDE**

**SECRETARIO: SEÑOR G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SEÑOR DANILO FERNANDEZ PEÑA
SEÑORA CLAUDIA VARGAS ASTUDILLO
SEÑOR LUIS GUAJARDO ABARCA
SEÑOR FELIPE ZAMORANO PALACIOS
SEÑOR DIEGO FARIAS VASQUEZ
SEÑOR MAX CORREA ACHURRA**

**ASISTENCIA: SR. JUAN PABLO DESTUET, Director Jurídico
SR.TA. MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO, Directora Administración y
Finanzas
SEÑOR RODRIGO NAVAS, Director Secpla
SEÑOR BENITO URRUTIA, Director de Presupuesto, Adquisiciones y
Licitaciones
SRA. YOLANDA MARIN, Directora de Control
SR. ANDRES OELCKERS, Director de Seguridad Pública
SR. RUBEN JEREZ, Encargado de Mantenimiento y Aseo y Ornato
SRA. SCARLETT SALINAS, Directora de Obras (S)
SR. SEBASTIAN CHACANA, Encargado Delegación de Catapilco
SR. JUAN MARQUEZ, Encargado de Recursos Humanos
SR. ANDRES LEIVA, Director (S) Desarrollo Comunitario**

T A B L A

- 1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 04-2019.**
- 2. ENTREGA PLAN ANUAL DE SALUD 2020.**
- 3. APROBACION PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020 Y ANEXOS.**
- 4. COBRO DERECHOS MUNICIPALES PISCINA CATAPILCO.**
- 5. APROBACION DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE AUTORIZA LOS COMETIDOS DE ALCALDE Y CONCEJALES QUE REQUIERAN AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL (ART. 79, LETRA LL, DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES".**

Se inicia la sesión a las 10.10 horas.



1. **MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 04-2019.**

Expone el tema María Ignacia Gamboa, Directora de Administración y Finanzas, según detalle de ingresos y gastos.

AUMENTO DE INGRESOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M(\$)
TOTAL		-

DISMINUCIÓN DE INGRESOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M(\$)
TOTAL		-

AUMENTO DE GASTOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M(\$)
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	65.000
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	26.000
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	6.500
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	230.000
215-21-04-004-000-000	Prestaciones de Servicios Comunitarios	80.000
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	7.000
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	13.000
215-22-09-000-000-000	Arriendos	4.000
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	43.000
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	22.000
215-26-04-001-000-000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	1.395
215-29-99-003-000-000	Otros Activos no Financieros	7.000
215-31-02-004-004-000	Construcción, normalización, mejoramiento y mantención en infraestructura en alumbrado público y eléctrico	3.688
215-31-02-004-006-000	Construcción, mejoramiento y mantención infraestructura en pavimentos y aguas lluvias	22.842
TOTAL		531.425

DISMINUCIÓN DE GASTOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M(\$)
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	10.000
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	24.000
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	270.000
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	7.000
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	30.000
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	20.000
215-29-03-001-000-000	Vehículos	1.895
215-31-02-004-002-000	Construcción, mejoramiento y mantención en infraestructura Educación	110.000
215-31-02-004-003-000	Construcción, mejoramiento y mantención en infraestructura en agua potable y alcantarillado	3.688
215-31-02-004-005-000	Construcción, mejoramiento y mantención en infraestructura y equipamiento en borde costero y balneario	10.000
215-31-02-004-007-000	Construcción, mejoramiento y mantención en infraestructura en recreación, cultura y actividades prod.	32.842
215-31-02-005-000-000	Equipamiento	12.000
TOTAL		531.425



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Se somete a votación:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal Max Correa: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 468).

2. ENTREGA PLAN ANUAL DE SALUD 2020.

Expone Beatriz García, Directora (S) Depto. Salud y Osvaldo Cruz, Contador Depto. de Salud.

Plan Anual de Salud

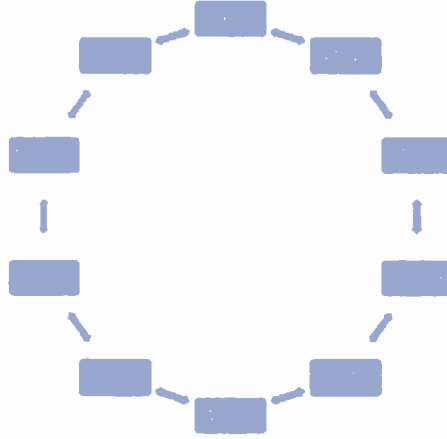
I. Municipalidad de Zapallar 2020

1. Caracterización de la Población





2. Factores Condicionantes:



3. Daño en Salud

• Consultas Médicas:

TIPO DE CONSULTA	2017	2018	2019 (Ene.-Noviembre)
Urgencias	19.286	24.117	22.499
Mobilidad APS	4.839	7.969	5.525
Cardiovascular	2.559	2.397	1.982
Control Ciclo Vital	170	139	117
Salud Mental	592	632	544
Respiratorio	46	278	251
TOTAL	27.531	35.532	30.918



3. Daño en Salud

- Consultas médicas por concepto de URGENCIAS:

Atenciones de Urgencia		
MESES	CESFAM ZAPALLAR	CESFAM CAPILCO
Enero	1330	929
Febrero	2003	637
Marzo	772	941
Abril	820	1043
Mayo	995	1221
Junio	965	1409
Julio	1023	1082
Agosto	884	1301
Septiembre	1004	1159
Octubre	888	1156
Noviembre	576	751
Total	11.130	11.359
Total Final	22.489	

3. Daño en Salud





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

3. Daño en Salud

ATENCIÓNES NOCTURNAS DE URGENCIA 2º SEMESTRE DE 2019 (00:00 A 08:29)		
MES	TOTAL CONSULTAS ZAPALLAR	TOTAL CONSULTAS CATAPILCO
Junio	47	52
Julio	80	47
Agosto	20	45
Septiembre	38	53
Octubre	69	60
Noviembre	68	56

Estimación Gastos Urgencia Zapallar

URGENCIA COMUNA ZAPALLAR	MENSUAL M\$	ANUAL M\$
PERSONAL APS	33.000	396.000
PERSONAL HONORARIOS	20.000	240.000
TOTAL	53.000	636.000



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Personas con patología crónica 2019:

ENFERMEDAD	ZAPALLAR	CATAPILCO	TOTAL COMUNAL
Hipertensión Arterial	492	521	1013
Diabetes Mellitus 2	243	256	499
Dislipidemia	392	240	632
Personas con riesgo cardiovascular alto	371	281	652
Enfermedad renal crónica.	265	91	356

Licencias Médicas Funcionarios

AÑO	NÚMERO DE DÍAS DE LICENCIAS MÉDICAS	NÚMERO DE PERSONAS
2016	1788	51
2017	2079	63
2018	1383	63
2019	1864	60



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Presupuesto 2020:

INGRESOS → M(\$) 2.939.580

ITEMS	M(\$)
DEL SERVICIO DE SALUD	1,240,000
DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	1,470,000
C X C INGRESOS DE OPERACIÓN (Venta Bienes, Venta Servicios)	66,400
C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES (Licencias Médicas, Otros)	93,180
SALDO INICIAL DE CAJA	70,000

GASTOS M(\$) 2.939.580

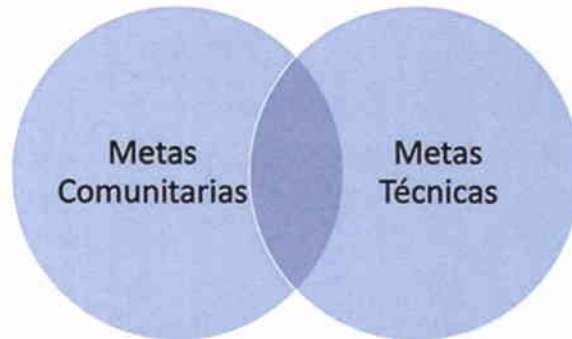
ITEMS	M(\$)
C X P GASTOS EN PERSONAL	2,424,680
C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	462,900
C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26,000
C X P SERVICIO DE LA DEUDA	25,000
OTROS (Impuestos, Devoluciones)	1,000

Dotación 2020

TOTAL HORAS - DOTACIÓN 2019	3.743
AUMENTO DOTACIÓN 2020	756
DISMINUCIÓN DOTACIÓN 2020	176
TOTAL DOTACIÓN AÑO 2020	4.323



Sección 2: Plan Anual de Salud 2020



Diagnóstico Participativo

- **Problemas percibidos por la población:**
 - Problemas en el traspaso de Información y Comunicación
 - Calidad en la atención y Trato usuario
 - Participación
 - **Infraestructura**

Metas Comunitarias

- Farmacia Móvil.
- Médico en tu Casa.
- Clínica Móvil.
- Estaciones Médico Rural.
- Promoción de la Salud.
- Diagnóstico Participativo.
- Talleres de Estimulación Cognitiva y física para el adulto mayor.
- Telemonitoreo a distancia.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Metas Técnicas

- Encargado de Calidad- Salud Familiar y Comité de Calidad.
- Jefatura SOME.
- Comité de Capacitación.
- Sistematización de los protocolos de Pre-Calificaciones y Calificaciones a funcionarios.
- Establecimiento Sala de Rehabilitación.
- Trabajo territorial y mejora en la tramitación de reclamos.
- Modernizar la Gestión y administración de las comunicaciones.

Metas Sanitarias SSVQ 2020

- Recuperación desarrollo psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses con riesgo de desarrollo psicomotor recuperados.
- Detección precoz del cáncer del cuello uterino : 1429 PAP
- Alta odontológica total en adolescentes de 12 años
- Alta odontológica en embarazadas.
- Egresos odontológicos en niños de 6 años.

Metas Sanitarias SSVQ 2020

- Tratamiento Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 años y más.
- Pie diabético en personas con diabetes mellitus tipo 2, en personas bajo control de 15 años y más.
- Hipertensión arterial en personas de 15 y más años.
- Lactancia Materna Exclusiva en menores de 6 meses de vida.



Plan Anual de Capacitación 2020 MINSAL:

- Eje Estratégico 1→ Enfermedades Transmisibles.
- Eje Estratégico 2→ Enfermedades Crónicas, Violencia y Discapacidad.
- Eje Estratégico 3→ Hábitos de Vida.
- Eje Estratégico 4→ Curso de Vida.
- Eje Estratégico 5→ Equidad y salud en todas las políticas.
- Eje Estratégico 6→ Medio Ambiente.
- Eje Estratégico 7→ Institucionalidad del Sector Salud.
- Eje Estratégico 8→ Calidad de la Atención.
- Eje Estratégico 9→ Emergencias, desastres y epidemias.

Se somete a votación:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal Max Correa: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 469).

3. APROBACION PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020 Y ANEXOS.

El señor Secretario Municipal informa que corresponde poner en votación la aprobación del presupuesto 2020 y sus anexos el cual fue entregado a los señores Concejales para su revisión.

La Concejal Vargas realiza unas consultas respecto a la cuenta 21-04, las que fueron respondidas por la Directora de Administración y Finanzas María Ignacia Gamboa.

PROPUESTA PRESUPUESTO INGRESOS MUNICIPALES 2020

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL M\$
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	16.992.841
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	6.917.841
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	5.175.000
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	4.900.000
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.000
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	70.000
05	03	007		Del Tesoro Público	70.000
05	03	007	999	Otras Transferencias del Tesoro Publico	70.000
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	90.000
06	03			INTERESES	90.000



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.131.000
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	80.000
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	494.000
08	03			PARTIC. FDO. COMUN MUNICIPAL, Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	1.500.000
08	04			FONDOS DE TERCEROS	7.000
08	99			OTROS	50.000
12				RECUPERACION DE PRETAMOS	650.000
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	650.000
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	15.000
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	15.000
13	03	005		Del Tesoro Público	15.000
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	15.000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	3.170.000
				TOTAL INGRESOS M\$	23.118.841

PROPUESTA PRESUPUESTO GASTOS MUNICIPALES 2020

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL M\$
21				GASTOS EN PERSONAL	5.775.318
21	01			PERSONAL DE PLANTA	3.608.859
21	02			PERSONAL A CONTRATA	435.459
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	1.124.000
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	607.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.876.100
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	56.100
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	47.500
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	80.000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	379.000
22	05			SERVICIOS BASICOS	490.500
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	30.000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	147.000
22	08			SERVICIOS GENERALES	2.655.000
22	09			ARRIENDOS	549.000
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	140.000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	162.000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	140.000
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	200.000
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	200.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.559.423
24	01			AL SECTOR PRIVADO	1.858.100



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

24	01	001	Fondos de Emergencia	30.000
24	01	004	Organizaciones Comunitarias	120.000
24	01	005	Otras Personas Jurídicas Privadas	980.000
24	01	006	Voluntariado	0
24	01	007	Asistencia Social a Personas Naturales	690.000
24	01	008	Premios y Otros	38.100
24	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.701.323
24	03	002	A los Servicios de Salud	1.600
24	03	002 001	Multa Ley de Alcoholes	1.600
24	03	080	A las Asociaciones	16.000
24	03	080 001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	10.000
24	03	080 002	A Otras Asociaciones	6.000
24	03	090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	3.218.750
24	03	090 001	Aporte Año Vigente	3.218.750
24	03	092	Al Fondo Común Municipal Multas	15.000
24	03	092 002	Art. 14 N°6 Ley N°19.695	15.000
24	03	099	A Otras Entidades Públicas	70.000
24	03	100	A Otras Municipalidades	50.000
24	03	101	A Servicios Incorporados a su Gestión	2.329.973
24	03	101 001	A Educación	859.973
24	03	101 002	A Salud	1.470.000
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	37.000
26	01		DEVOLUCIONES	10.000
26	02		COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	20.000
26	04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	7.000
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41.000
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	12.000
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	4.000
29	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.000
31			INICIATIVAS DE INVERSION	4.600.000
31	02		PROYECTOS	4.600.000
31	02	002	Consultorías	100.000
31	02	004	Obras Civiles	4.500.000
34			SERVICIO DE LA DEUDA	30.000
34	07		DEUDA FLOTANTE	30.000
			TOTAL GASTOS M\$	23.118.841

Se somete a votación:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal Max Correa: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 470).



4. **COBRO DERECHOS MUNICIPALES PISCINA CATAPILCO.**

El señor Juan Pablo Destuet, Director Jurídico, informa que se debe solicitar al honorable Concejo modificar la Ordenanza de Derechos, en relación al cobro de ingreso a la Piscina Municipal de Catapilco, incluyendo un nuevo artículo, siendo el siguiente:

Artículo 34 bis: "para el uso de la piscina municipal ubicada en la localidad de Catapilco, las personas que no acrediten residencia en la Comuna de Zapallar por medio de su tarjeta vecinos, deberán pagar para acceder a ella la suma de \$3.000 (tres mil pesos) diarios en el caso de los mayores de 14 años y de \$1.500 (mil quinientos pesos) diarios, en el caso de niños hasta 14 años.

Las tarifas a que se hacen referencia en el párrafo precedente se cobrarán en el período comprendido entre el 15 de diciembre y 15 de marzo de cada año."

Se deja constancia que estos valores deben ser incorporados en la Ordenanza Municipal de Derechos, y publicados posteriormente en la página web municipal.

Se somete a votación:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal Max Correa: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 471).

5. **APROBACION DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE AUTORIZA LOS COMETIDOS DE ALCALDE Y CONCEJALES QUE REQUIERAN AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL (ART. 79, LETRA LL, DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES".**

El señor Secretario Municipal señala al Honorable Concejo que el señor Alcalde informó de un premio que se había ganado el municipio por el Proyecto "Recorriendo Sueños" y había que viajar a Colombia a recibirlo, y el señor Alcalde informó que él asistiría junto a dos funcionarios y los Concejales que quisieran asistir deberían cancelar sus propios gastos y pasajes.

Para este viaje solo los Concejales Farías y Fernández se inscribieron para acompañar al señor Alcalde.

Dado esto el Honorable Concejo debe autorizar el cometido del señor Alcalde para ausentarse del territorio nacional, según Art. 79, letra ll, de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

Viático por Estadía y alimentos:

- Sr. Alcalde: \$ 690.574.-
- Sr. Sebastián Chacana: \$ 575.471.-
- Sra. Pamela Prieto: \$575.471.-

Valor dólar al día 27 de noviembre de 2019



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Se somete a votación:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Fariás: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal Max Correa: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 472).

Se cierra la sesión a las 10:50 horas.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Concejo 2019 / Acta Extraord. N° 05.2019